

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 183-96 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Franciso Córdova Antón, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Consulares, honorífico.

Artículo 2.- El Ing. Guillermo Carám H., queda designado Embajador, Asesor Económico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 3.- El Lic. Abraham Medina, queda designado Embajador, Encargado de Prensa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 4.- El Lic. Rafael Rivas, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 5.- El Dr. Ellington García, queda designado Consejero de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 6.- El Dr. Wellington Bridgewater, queda designado Consejero de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Javit Asmar.

Artículo 7.- El Sr. Alejandro Javier Peguero, queda designado Ministro Consejero, en sustitución del Sr. Luis Bogaert Marra, renunciante.

Artículo 8.- La Dra. Amanda Castillo, queda designada Consejero Adscrita al Departamento de Asuntos Culturales, Encargada de Becas de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 9.- El Sr. Amín Rodríguez, queda designado Ministro Consejero de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 10.- La Sra. Altagracia Frías Vda. Victoria, queda designada Consejero, Subencargada de la Sección de Correspondencia de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 11.- La Licda. Dulce Ramírez de Sanchís, queda designada Consejero, Subencargada de la Sección de Recaudaciones Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 12.- La Sra. Gloria Guerrero de De los Santos, queda designada Consejero, Subencargada de la Sección de Pasaportes de Categoría de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 13.- El Dr. José A. Castillo Martínez, queda designado Ministro Consejero del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Manuel R. Polanco Díaz.

Artículo 14.- El Sr. Nelson Báez, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Pedro Díaz Cruz.

Artículo 15.- El Sr. Raúl H. Demorizi Fernández, queda designado Consejero encargado de la Sección de Correspondencia de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

Artículo 16.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Héctor Pérez Reyes

**Editora Cromos, S.A.
Calle Cervantes No. 152, Gazcue,
Teléfono 682-2455/682-6102
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**